	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 02
		Página 1 de 12

ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD:

La Empresa Para la Seguridad Urbana -ESU-, según lo estipulan sus estatutos es una persona jurídica de naturaleza pública, empresa industrial y comercial del Estado, de nacionalidad colombiana, que tiene su domicilio en el municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia. Su objeto es obtener recursos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para ser destinados a las labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad, a las fuerzas armadas y de policía, aplicándolos al desarrollo de los planes, programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos y por el Municipio de Medellín, para la prestación eficiente y oportuna de las actividades dirigidas a apoyar las políticas públicas de seguridad ciudadana. Dicho objeto lo podrá ejecutar dentro o fuera del territorio nacional

La Empresa para la seguridad Urbana – ESU viene contratando el alquiler de equipos tecnológicos, que estén a disposición de sus contratistas para llevar a cabo la ejecución y el buen desarrollo de sus actividades relacionadas con las obligaciones contractuales que se encuentran vigentes.

Los proyectos vinculados requieren que la ESU, provea los elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades descritas en los mismos, entre ellos, los equipos de cómputo, portátiles e impresoras y demás requerimientos que garanticen una prestación eficiente del servicio a nuestros clientes.

Para soportar la gestión administrativa y operativa de la ESU, es necesario contar con el apoyo de personal específico, a quienes se les deben proporcionar todas las herramientas necesarias para que desarrollen sus labores de forma adecuada, entre estas, se contemplan algunos equipos de cómputo y tecnológicos. De igual forma, la ESU en su constante apoyo a la seguridad de ciudad, crea proyectos asociados a la misma para dar soluciones oportunas, los cuales implican la contratación de nuevo personal y a quienes se deben suministrar equipos de cómputo necesarios para que desarrollen eficiente y eficazmente sus labores. La cantidad de personal puede variar y rotar durante el transcurso del año, según la duración de los contratos o la necesidad de contar con más o menos personal de apoyo.

El arrendamiento de equipos de cómputo se debe realizar para satisfacer las necesidades de demanda actual y futura de los proyectos, procesos y operación de la entidad, lo cual implica aprovisionar y mantener equipos de cómputo actualizados para seguir cubriendo de manera eficiente, eficaz y oportuna la operatividad de los usuarios, facilitando a su vez el cumplimiento de los objetivos del negocio. Se consideran críticas y como tal requieren continuidad, por lo que es necesario realizar un contrato de arrendamiento de equipos tecnológicos, para poder dar cumplimiento ágil a las diferentes solicitudes de requerimientos de equipos, y que hacen parte de los requisitos del cliente dentro de las obligaciones contractuales contraídas.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 02
		Página 2 de 12

2. OBJETO:

Contrato para el arrendamiento de equipos tecnológicos para el uso y funcionamiento de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU y demás necesidades de sus clientes.

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR- ALCANCE:

El alcance del objeto comprende:

Arrendamiento de equipos tecnológicos para el uso y el funcionamiento de la ESU, incluidos: la perfilación de usuarios, preparación, inspección y prueba de los equipos previo a su entrega; mantenimiento preventivo y correctivo, soporte en sitio, reemplazo de partes, actualización de software, transporte y seguro de los equipos de conformidad con los siguientes grupos:

- ✓ **Grupo 1:** Equipos de escritorio
- ✓ **Grupo 2:** Portátiles
- ✓ **Grupo 3:** Workstation
- ✓ **Grupo 4:** Otros

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS


Grupo 1: Equipos de escritorio

PC TIPO 1

- ✓ Marca reconocida línea empresarial
- ✓ Procesador Intel CORE I5 de Sexta Generación o superior
- ✓ Gráficos Intel HD
- ✓ Tarjeta Gigabit Ethernet
- ✓ Memoria RAM 8 GB x 1 Modulo
- ✓ Disco Duro 500 GB de 7200 rpm o superior
- ✓ Pantalla LCD - LED 19" Ecuilizable
- ✓ WINDOWS 10 PRO
- ✓ Office 2016 o superior versión Professional (SPLA o NUBE)
- ✓ Antivirus Kaspersky (otra versión empresarial con consola administrada por el proveedor, políticas definidas por la ESU: Sophos, Trendmicro)

PC TIPO 2

- ✓ Marca reconocida línea empresarial
- ✓ Procesador Intel CORE I7 de Sexta Generación o superior

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 02
		Página 3 de 12

- ✓ Gráficos Intel HD
- ✓ Tarjeta Gigabit Ethernet
- ✓ Memoria RAM 8 GB x 1 Modulo
- ✓ Disco Duro 500 GB de 7200 rpm o superior
- ✓ Pantalla LCD - LED 19" Ecuilizable
- ✓ WINDOWS 10 PRO
- ✓ Office 2016 o superior versión Professional (SPLA o NUBE)
- ✓ Antivirus Kaspersky (otra versión empresarial con consola administrada por el proveedor, políticas definidas por la ESU: Sophos, Trendmicro)

PC TIPO 3

- ✓ Marca reconocida línea empresarial
- ✓ Procesador Intel CORE I7 de Sexta Generación o superior
- ✓ Tarjeta de video Nvidia GTX 1060 3GB DDR5Tarjeta Gigabit Ethernet
- ✓ Memoria RAM 16 GB (2 x 8 GB)
- ✓ Disco Duro 500 GB de 7200 rpm o superior
- ✓ Pantalla LCD - LED 19" Ecuilizable
- ✓ WINDOWS 10 PRO
- ✓ Office 2016 o superior versión Professional (SPLA o NUBE)
- ✓ Antivirus Kaspersky (otra versión empresarial con consola administrada por el proveedor, políticas definidas por la ESU: Sophos, Trendmicro)


Grupo 2: Portátiles

Portátil tipo 1

- ✓ Marca reconocida línea empresarial
- ✓ Procesador Intel CORE I5 de Sexta Generación o superior
- ✓ Gráficos Intel HD
- ✓ Tarjeta Gigabit Ethernet
- ✓ Memoria RAM 8 GB x 1 Modulo
- ✓ Disco Duro 500 GB de 7200 rpm o superior
- ✓ Pantalla de 14"
- ✓ WINDOWS 10 PRO
- ✓ Office 2016 o superior versión Professional (SPLA o NUBE)
- ✓ Antivirus Kaspersky (otra versión empresarial con consola administrada por el proveedor, políticas definidas por la ESU: Sophos, Trendmicro)

Portátil tipo 2

- ✓ Marca reconocida línea empresarial

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 02
		Página 4 de 12

- ✓ Procesador Intel CORE I7 de Sexta Generación o superior
- ✓ Gráficos Intel HD
- ✓ Tarjeta Gigabit Ethernet
- ✓ Memoria RAM 8 GB x 1 Modulo
- ✓ Disco Duro 500 GB de 7200 rpm o superior
- ✓ Pantalla de 14"
- ✓ WINDOWS 10 PRO
- ✓ Office 2016 o superior versión Professional (SPLA o NUBE)
- ✓ Antivirus Kaspersky (otra versión empresarial con consola administrada por el proveedor, políticas definidas por la ESU: Sophos, Trendmicro)


Grupo 3: Workstation

Workstation tipo 1

- ✓ Procesador Intel XEON E-2144G
- ✓ Memoria 32 GB (4 x 8 GB) DDR4 -2666
- ✓ Almacenamiento
- ✓ 1 TB HD 7200 Rpm SATA 6Gb/s
- ✓ Tarjeta Gráfica Nvidia Quadro P 1000 4GB
- ✓ Fuente de poder 500W 90% de Eficiencia
- ✓ 2 monitores: Tamaño de pantalla (24") Relación de aspecto 16:9 Resolución nativa FHD (1920 x 1080 a 60 Hz) Brillo 250 cd/m² 1 Relación de contraste 1000:1 estático 5000000:1 dinámico 1 Ángulo de visión 178° Conector de entrada 1 VGA 1 HDMI 1.4 (compatible con HDCP) 1 DisplayPort™ 1.2 (compatible HDCP) Puertos 3 USB 3.0
- ✓ Tarjeta de red: 2 puertos 10/100/1000 Gbe
- ✓ Office 2016 o superior versión Professional (SPLA o NUBE)
- ✓ Antivirus Kaspersky (otra versión empresarial con consola administrada por el proveedor, políticas definidas por la ESU: Sophos, Trendmicro)

Workstation tipo 2

- ✓ Procesador Intel XEON W-2123
- ✓ Memoria 32 GB (4 x 8 GB) DDR4 -2666
- ✓ Almacenamiento
- ✓ 1 TB HD 7200 Rpm SATA 6Gb/s
- ✓ Tarjeta Gráfica Nvidia Quadro P2000 5GB
- ✓ Fuente de poder 750W 90% de Eficiencia
- ✓ 2 monitores: Tamaño de pantalla (24") Relación de aspecto 16:9 Resolución nativa FHD (1920 x 1080 a 60 Hz) Brillo 250 cd/m² 1 Relación de contraste 1000:1 estático

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 02
		Página 5 de 12

5000000:1 dinámico 1 Ángulo de visión 178° Conector de entrada 1 VGA 1 HDMI 1.4 (compatible con HDCP) 1 DisplayPort™ 1.2 (compatible HDCP) Puertos 3 USB 3.0


- ✓ Tarjeta de red: 2 puertos 10/100/1000 Gbe
- ✓ Office 2016 o superior versión Professional (SPLA o NUBE)
- ✓ Antivirus Kaspersky (otra versión empresarial con consola administrada por el proveedor, políticas definidas por la ESU: Sophos, Trendmicro)

Workstation tipo 3

- ✓ Procesador Intel XEON 4116
- ✓ Memoria 32 GB (4 x 8 GB) DDR4 -2666
- ✓ Almacenamiento
- ✓ 1 TB HD 7200 Rpm SATA 6Gb/s
- ✓ Tarjeta Grafica Nvidia Quadro P2000 5GB
- ✓ Fuente de poder 1125W 90% de Eficiencia
- ✓ 2 monitores: Tamaño de pantalla (24") Relación de aspecto 16:9 Resolución nativa FHD (1920 x 1080 a 60 Hz) Brillo 250 cd/m² 1 Relación de contraste 1000:1 estático 5000000:1 dinámico 1 Ángulo de visión 178° Conector de entrada 1 VGA 1 HDMI 1.4 (compatible con HDCP) 1 DisplayPort™ 1.2 (compatible HDCP) Puertos 3 USB 3.0
- ✓ Tarjeta de red: 2 puertos 10/100/1000 Gbe
- ✓ Office 2016 o superior versión Professional (SPLA o NUBE)
- ✓ Antivirus Kaspersky (otra versión empresarial con consola administrada por el proveedor, políticas definidas por la ESU: Sophos, Trendmicro)

Grupo 4: Otros

- ✓ Teléfono IP Cisco CP-3905 o compatible
- ✓ UNIDAD de CD/DVD USB Externa: Slim, RW/W
- ✓ Multifuncional (impresión, Copia, escaneo, fax), Laser B/N Conectividad USB y Red 10/100
- ✓ Multifuncional (impresión, Copia, escaneo, fax), Laser a Color Conectividad USB y Red 10/100
- ✓ AP CISCO MERAKE MR42 (o Similar, 30 Usuarios concurrentes,)
- ✓ Mouse inalámbricos (batería interna recargable, infrarrojo, distancia 10m, 2 botones y 1 scroll, resolución de movimiento 400 dpi)
- ✓ Mouse alámbrico USB (infrarrojo, 2 botones y 1 scroll, resolución de movimiento 400 dpi)
- ✓ Teclado USB (ergonómico, resistente a salpicaduras, teclas cóncavas, diseño ergonómico)
- ✓ Pantalla 19" especificaciones mínimas (Tipo LED, resolución 1440x900, contraste 700:1, relación de aspecto 16:9, puerto VGA y HDMI)

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 02
		Página 6 de 12

- ✓ Pantalla 23" especificaciones mínimas (Tipo LED, resolución 1920x1080, contraste 700:1, relación de aspecto 16:9, puerto VGA y HDMI)
- ✓ Guayas de Seguridad para portátil en acero, con código de desbloqueo
- ✓ Office 2016 o superior versión Professional (SPLA o NUBE)
- ✓ Antivirus Kaspersky (otra versión empresarial con consola administrada por el proveedor, políticas definidas por la ESU: Sophos, Trendmicro)

NOTA: En todo caso cualquier equipo perteneciente a los grupos 1, 2 y 3 deberá cumplir con las siguientes características:

- ✓ Office 2016 o superior versión Professional (SPLA o NUBE)
 - ✓ Antivirus Kaspersky (otra versión empresarial con consola administrada por el proveedor, políticas definidas por la ESU: Sophos, Trendmicro)

OTROS:

- ✓ Licencias Microsoft 365 Business Standard

El servicio de arrendamiento para los equipos deberá incluir:

Transporte de Equipo: Estará a cargo del contratista entregar y recoger los equipos tecnológicos que se deriven del arrendamiento. Así mismo, los costos del transporte serán asumidos por el contratista dentro del Municipio de Medellín y/o su área metropolitana.

Seguro de Equipos: Estará a cargo del contratista tener asegurados los equipos para hurto, pérdida, daño, actos mal intencionados de terceros, entre otros.

Preparación, inspección y pruebas de equipos: El contratista deberá garantizar previo a la entrega la adecuada preparación de los equipos, es decir, que estén en buenas condiciones físicas, operativas y realice la pruebas de estrés adecuadas para garantizar el funcionamiento acorde a las necesidades de la entidad.

Perfilación de Usuarios: El contratista deberá entregar los equipos debidamente iniciados con un usuario administrador local sin contraseña y con el software debidamente licenciado y activado.

Soporte y Mantenimiento: El contratista deberá garantizar la realización de soporte y mantenimiento a cada uno de los equipos en arrendamiento durante la vigencia del contrato de conformidad con lo establecido a continuación:

- ✓ Cambiar los equipos o elementos del objeto contractual cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas o cuando existan defectos de fabricación o diseño de los mismos. En caso de entrega de equipos de mala calidad,

defectuosos, o de especificaciones diferentes o inferiores a las ofertadas, los mismos le serán devueltos al proveedor para que efectúe los cambios correspondientes, so pena de hacerle efectiva la garantía de calidad del contrato, en este evento, el contratista debe cambiar los bienes en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles, una vez notificada la anomalía en la sede donde se encuentra instalada.

- ✓ Incluir todos los elementos requeridos para la instalación y el correcto funcionamiento, como son cables de poder y demás recursos necesarios, así como las licencias de software.
- ✓ Entregar los elementos objeto de esta convocatoria en las cantidades, características y especificaciones descritas según la primera orden de servicio generada.
- ✓ El proponente debe suministrar mínimo dos (2) mantenimientos preventivos por año (uno cada seis meses). durante la duración del contrato (incluyendo el cambio de partes por garantía), en las ubicaciones donde se encuentren los elementos objetos del contrato.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato un informe por cada mantenimiento preventivo programado que se haya realizado en el periodo anterior al informe.
- ✓ El contratista debe contar con disponibilidad de un stock de partes y bolsa de repuestos para la atención de daños o por cambio de partes oportunamente.
- ✓ Contar con una estructura técnica y de personal necesaria para la realización de las actividades propuestas.
- ✓ Tener capacidad de respuesta para atender las necesidades de la ESU sin afectar el tiempo de entrega; poseer personal idóneo y con experiencia, con el fin de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual y los proceso de la instalación, implementación, mantenimiento y soporte de los equipos requeridas por la ESU
- ✓ Suministrar y configurar una consola de administración del ANTIVIRUS y que actué como servidor
- ✓ Entregar al supervisor del contrato la documentación completa de legalidad de acuerdo a la normatividad de derechos de autor de: los sistemas operativos, software instalado y preinstalado en cada uno de los dispositivos.
- ✓ Debe certificar por escrito que cuenta y que instalará en los dispositivos, software licenciado y legal para uso empresarial y comercial, ante una eventualidad con el ente de control DIAN el proveedor se hará cargo de las sanciones que sean impuestas.

Acuerdo niveles de servicio

Solicitud	ANS	Penalidad
Entrega de PC y Portátiles solicitados Urgente	1 día hábil	3%
Entrega de WorkStation Solicitud Urgente*	3 días hábiles	2%
Entrega de PC y Portátiles	2 días hábiles	1%

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 8 de 12

Entrega de WorkStation*	5 días hábiles	2%
Entrega de Impresoras	2 días hábiles	1%
Entrega de demás dispositivos	3 días hábiles	1%
Cotizaciones de equipos por fuera de las especificaciones iniciales	1 día hábil	1%
Revisión de equipo reportado por fallo	1 día hábil	2%
Reemplazo de partes o equipo por fallo que impida su normal funcionamiento	2 días hábiles	3%
Reemplazo de partes o equipo por fallo y que permite trabajar de manera degradada	3 días hábiles	3%

*** Los equipos Workstation el tiempo para aplicar los ANS contará desde la fecha pactada de entrega la cual no puede ser superior a los 30 días calendario de solicitado el equipo.**

Nota: El incumplimiento de los ítems es acumulativo sobre el mes corriente y se realizará la sumatoria de la penalidad al total de la facturación

4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación por medio de una Solicitud Privada de Oferta específicamente en la causal señalada en el artículo 22 del reglamento de contratación.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Los oferentes se deben presentar bajo la siguiente modalidad, siempre y cuando cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones:


5.1. Individualmente:

- ✓ Como persona jurídica nacional, que se encuentre debidamente constituida previamente a la fecha de apertura del proceso.
- ✓ Como persona natural nacional.

Nota: No se aceptarán ofertas presentadas mediante Unión Temporal o Consorcio, ni promesa de sociedad futura u otra forma asociativa.

Los oferentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- ✓ Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- ✓ Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- ✓ No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 9 de 12

- ✓ No estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- ✓ No estar reportado con antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- ✓ No contar con antecedentes judiciales vigentes al momento de presentación de la oferta, así como de la suscripción del contrato.
- ✓ No contar con multas por infracción del Código de Policía al momento de presentación de la oferta, así como de la suscripción del contrato, o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.
- ✓ No estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación por medio de una Solicitud Privada de Oferta, específicamente en el Artículo 22 del reglamento de contratación, teniendo en cuenta la proyección de la ejecución contractual presupuestada para la presente vigencia.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

Luego de adelantar un referenciamiento de mercado que permite calcular el presupuesto de la respectiva contratación, su monto y el de posibles costos asociados.

6.1 ESTUDIO DEL MERCADO: Se adjunta formato de análisis de precios.

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE
1	COMPURENT
2	SUMIMAS
3	MILENION PC
4	ASF SOLUCIONES

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será hasta por la suma del presupuesto para dicha contratación Includo IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 10 de 12

6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No **21202020073601-1** centro de costos **No 13146 y CPC 73124.**

Con base en el referenciamiento realizado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación y que se deberá ejecutarse por el rubro y centro de costos definidos para cada orden de servicio generada dentro del acuerdo marco.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Se realizará una solicitud privada de oferta y serán tenidos en cuenta los siguientes criterios:

- Precio
- Experiencia
- Legalidad del software

Certificación de Legalidad de software:

Debe certificar por escrito que cuenta y que instalará en los dispositivos, software licenciado y legal para uso empresarial y comercial, ante una eventualidad con el ente de control DIAN el proveedor se hará cargo de las sanciones que sean impuestas.

Experiencia: Con la propuesta el oferente deberá presentar hasta tres (3) certificados en papel membrete de contratos ejecutados (cuyo objeto y/o actividades específicas estén relacionados con el arrendamiento de equipos tecnológicos, mínimo en dos (2) clientes, durante los tres (3) años contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de oferta y que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor a CIEN MILLONES DE PESOS M.L. (\$100.000.000). Además, deberá diligenciar el **ANEXO RELACIÓN DE EXPERIENCIA.**

Los certificados como mínimo deben indicar:

- ✓ Nombre de la entidad contratante
- ✓ Nombre del Contratista
- ✓ Fecha de inicio
- ✓ Fecha de terminación (aplicada para los contratos terminados)
- ✓ Objeto y número del contrato
- ✓ Firma de quien expide la certificación.
- ✓ Tipos de equipos tecnológicos (ej: computadoras, worstation, teléfonos ip, etc)

8. RIESGOS: ver matriz de riesgos en archivo Excel.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 11 de 12

GARANTÍAS EXIGIDAS:

El Contratista se obliga a constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad Urbana ESU”, una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESU, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

9. análisis que sustenta la exigencia de garantías.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN
Calidad del servicio	15%	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	15%	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más
Cumplimiento del contrato	15%	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más

El Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:


La contratación no está cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO

11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Actualizar y adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor, sobre la ocurrencia de tales hechos.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 12 de 12

en desarrollo o con ocasión del contrato.

- Ejercer las acciones a que haya lugar, por las situaciones administrativas de la Entidad, como consecuencia del presente contrato.
- Pagar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula correspondiente a forma de pago.
- Prestar al contratista todo lo necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual.

11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y obligaciones:
- Recibir oportunamente el pago estipulado en la cláusula correspondiente a forma de pago de este contrato.
- Cumplir de buena fe con el objeto del presente contrato, de conformidad con la propuesta adjunta, la cual hace parte integral del contrato.
- Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes.
- Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato.
- Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato.
- Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por la ESU.
- Constituir las garantías que le sean exigidas en el presente contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo estipulado por la ESU.
- Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos.
- Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:

Ver detalle en numeral 3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

11.1.4 FORMA DE PAGO: La ESU pagará al Contratista así:


La ESU pagará al Contratista el valor del arrendamiento mes vencido, según la cantidad de equipos activos y de acuerdo al valor tarifa definido para el arrendamiento de los mismos, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Supervisión del Contrato estará a cargo del Profesional Universitario Grado 2 de la Oficina Estratégica o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en Manual de Contratación de la Entidad.

11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del presente contrato marco será a partir de la aprobación de pólizas por parte de la Secretaría General hasta el 31 de diciembre de 2021 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 13 de 12

11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del contrato se ejecutará en

Medellín Cordialmente,



ROBINSON RIVERA CARDONA
NOMBRE SOLICITANTE
Profesional Universitario G2



VICTOR HUGO PEREZ ECHEVERRY
NOMBRE SUBGERENTE
Jefe Oficina - estratégica

Aprobó: Víctor Pérez – Jefe de Oficina Estratégica

Revisó: Sebastián Bejarano - Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Robinson Rivera Cardona Profesional Universitario G2- Unidad estratégica